

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE DANZA

Las enseñanzas artísticas de danza tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la danza y se organizan en:

- Enseñanzas elementales básicas de danza
- Enseñanzas profesionales de danza

Se puede encontrar gran parte de esta información en:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas/danza>

ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS DE DANZA

Reguladas por el [Decreto 16/2009, de 20 de enero](#)

¿QUÉ SON?

Las enseñanzas elementales de danza, tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la danza. Asimismo, prestan especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la danza como arte.

¿CÓMO SE ORGANIZAN?

Las enseñanzas elementales de danza tienen un doble modelo organizativo:

- a) **Enseñanzas Básicas:** especialmente pensada para niños y niñas de 8 a 12 años, se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.
- b) **Enseñanzas de Iniciación:** dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa, se organizan en cursos o ciclos de duración o estructura variable, en función de las necesidades formativas de las personas a las que estén dirigidas.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE ACCESO A ESTAS ENSEÑANZAS?

Podrán acceder al primer curso de las enseñanzas básicas de música los niños y niñas que tengan, como mínimo, ocho años de edad o los cumplan en el año natural correspondiente al comienzo del curso académico y superen una prueba de aptitud.

Podrán acceder a cualquier otro curso de las enseñanzas básicas de música, sin haber cursado los anteriores, siempre que a través de una prueba de acceso, las personas aspirantes, demuestren poseer los conocimientos necesarios, tanto teóricos como prácticos, para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

¿CUÁL ES EL LÍMITE DE PERMANENCIA DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE DANZA?

El alumnado podrá permanecer cinco años y no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

¿QUÉ TITULACIÓN SE OBTIENE?

Reguladas por la [Orden de 9 de enero de 2013](#)

La superación de las enseñanzas básicas da derecho a la obtención del Título Elemental de Danza, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los centros que impartan las enseñanzas de iniciación a la danza podrán expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y del aprovechamiento obtenido por el alumnado. En ningún caso serán homologables a los de las enseñanzas básicas.